

Villavicencio, Meta, 24 de junio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio. Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° SGR-CT-183 -N° 0134 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TÉCNOLOGO EN GUIANZA TURISTICA EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO IM-24-2023-V9 SUSCRITO CON LA EMPRESA HRS RODRIGUEZ EDUCACION - TURISMO Y CULTURA CON NIT 1122137704-1, EN LA COFINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META CON CÓDIGO BPIN 2021000100183, me permito comunicarle que ha designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora Técnica del proyecto , en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

- 1. Desarrollar actividades del plan de trabajo
- 2. Crear recorridos y experiencias de la ruta turística.
- 3. Diseñar ruta y recorrido en bici paseo.
- 4. Acompañar campamento de inmersión.
- 5. Conducir grupo por senderos y actividades.
- 6. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
- 7. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
- 8. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, Arl y prestaciones sociales para el respectivo proceso de pago (Sí aplica).
- 9. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

ENTREGABLES

- 1, Presentar informe con la planeación y seguimiento de las actividades a desarrollar dentro del plan de trabajo.
- 2. Presentar informe con la creación de recorridos y la experiencia a desarrollar de la ruta turística.
- 3. Presentar informe de acompañamiento al campamento de inmersión con los respectivos soportes, guías, listas de asistencia y material fotográfico.



4. Presentar informe de aplicación y ejecución de la respectiva conducción del grupo por senderos y actividades desarrollados con sus respectivos soportes.

Cordialmente;

Sariol Carantoi AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S